

Esta declaración comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, referida a los doce meses anteriores a la fecha de inicio del plazo de licitación, de conformidad con lo exigido por los arts. 2 y 3 del Decreto 1462/1985, de 3 de julio, y 23, ter, del Reglamento General de Tesorería de la Seguridad Social, acreditativa de estar inscrito o afiliado y en alta, en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, y haber afiliado y dado de alta, en su caso, a los trabajadores a su servicio y estar al corriente en el pago de las cuotas u otras deudas con la Seguridad Social. La no inclusión en cualesquiera obligaciones tributarias o de Seguridad Social, de entre las referidas, se acreditará mediante declaración responsable del licitador, a la que se acompañará certificación negativa del órgano competente de Hacienda o Seguridad Social.

f) Acreditación de la solvencia económica y financiera del adjudicatario por uno o varios de los medios establecidos en el artículo 16 de la LCAP.

g) La solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los medios establecidos en el artículo 18 de la LCAP.

h) Documento expresivo de los siguientes aspectos referentes al material suministrado: Calidad, características estéticas y funcionales, mantenimiento u otras.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación exigida por la legislación vigente y conforme a la misma debiendo, en todo caso, estar traducida al castellano. Asimismo presentarán declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

Toda la documentación será original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente (auténtica por notario público o por el organismo expedidor del documento del que se trata).

c) Lugar de presentación: Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

- 1.ª Entidad: Ayuntamiento.
- 2.ª Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.
- 3.ª Localidad y código postal: Ubeda, 23400.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Concurso. Hasta terminación del plazo de adjudicación. Art. 90 Ley 13/95.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.
- c) Localidad: Ubeda.

d) Fecha: 5.º día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, salvo que la Mesa de Contratación señale otro día en razón al otorgamiento de plazo para subsanación de deficiencias en la documentación presentada, lo que se hará público mediante edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y se notificará a los licitadores. Sábado inhábiles a estos efectos.

e) Hora: 12 horas.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Ubeda, 31 de mayo de 2000.- El Alcalde.

## GESTION E INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

*CORRECCION de errata al anuncio de licitación de concurso de asistencia técnica y consultoría. (PD. 1671/2000). (BOJA núm. 73, de 27.6.2000).*

Advertida errata en el texto del anuncio de referencia a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 9.677, columna de la derecha, en la línea 7, donde dice:

«Fecha: Día 25 de agosto de 2000, a las 10,00 h.».

Debe decir:

«Fecha: Día 25 de julio de 2000, a las 10,00 h.».

Sevilla, 5 de julio de 2000

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado requerimiento núm. 271, de 31 de mayo de 2000, por el que se le conmina a facilitar a esta Dirección General los datos económicos, conforme a lo establecido en el artículo 9 del Decreto 75/1989, de 4 de abril.*

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado por causas ajenas a esta Administración, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por el presente anuncio al interesado que se indica el acto administrativo al que este anuncio se refiere, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en calle Alfonso XII, núms. 17 y 19 de Sevilla.

Requerimiento núm. 271/15.0.

Interesado: Don Francisco Javier Extremera Portillo.

Acto notificado: Requerimiento núm. 271, de 31.5.00, por el que se le conmina a facilitar la documentación requerida, conforme a lo establecido en el artículo 9 del Decreto 75/1989, de 4 de abril.

Sevilla, 12 de junio de 2000.- El Director General, José Carlos Alarcón Arévalo.

### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 13 de abril de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de Permiso de Investigación El Limonero, núm. 6.609. (PP. 1219/2000).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga hace saber que: Por doña Isidora Pérez